



DECRETO N° 211 / 2021

TEMUCO, 08 MAR 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 03.03.2021, presentada por Siga Ingeniería Y Consultoría S.A.
- 2.- La transformación de la sociedad y continuadora de la patente de fecha 24.08.2005, entre Laboratorio De Control Técnico De Calidad De Const Ecolab Ltda y Siga Ingeniería Y Consultoría S.A.
- 3.- El contrato de sub-arriendo del local de fecha 01.02.2021 entre Sociedad de Ingeniería y Construcciones Artemisa Limitada y Siga Ingeniería Y Consultoría S.A.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-23497
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: SERVICIOS DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS DE MECANICA DE SUELOS
Código Actividad	: 702.000
Dirección Comercial	: CLAUDIO VICUÑA N°0870
Nombre Titular de la Patente	: LABORATORIO DE CONTROL TECNICO DE CALIDAD DE CONST EECOLAB LTDA
Rut Titular de la Patente	: 76.820.680-5
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.
RUT Comprador	: 78.929.230-2
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: PARRA SAAVEDRA XIMENA ROSA
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Rep. Legal	: VARGAS RIQUELME LEONARDO RAFAEL
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 03.03.2021
Transferencia N°	: 07
Fecha	: 03.03.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2195909